



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

26ª CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Mérida, México, 10 al 14 de abril del 2000

INFORME DE LA OCTAVA REUNION DE LA COMISION DE PESCA CONTINENTAL PARA AMERICA LATINA (COPESCAL)

INTRODUCCION

1. La COPESCAL fue establecida por el Consejo de la FAO en su septuagésima reunión (1976, Resolución 4/70), bajo el Artículo VI-1 de la Constitución de la FAO. Sus objetivos consisten en promover, coordinar y apoyar investigaciones pesqueras y programas de desarrollo que conduzcan a la utilización racional de los recursos pesqueros continentales; ayudar a los Gobiernos Miembros a establecer las bases científicas para la toma de medidas regulatorias, apoyar el desarrollo de la acuicultura, la pesca de recreación, la captura, la comercialización y la utilización del pescado; fomentar la educación y el entrenamiento; ayudar a los países miembros a formular programas nacionales y regionales para alcanzar los objetivos referidos en los Estatutos. Sus miembros actualmente son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay y Venezuela.

2. La Comisión ha promovido estudios sobre el manejo y la conservación de los recursos acuáticos vivos de las cuencas del Amazona, del Río de la Plata y de los embalses de la región; ha examinado y recomendado medidas para mejorar las condiciones socioeconómicas de la pesca en pequeña escala y la acuicultura rural y ha promovido actividades de investigaciones cooperativas y entrenamiento en áreas especializadas, como desarrollo de la acuicultura rural; prevención y control de enfermedades y manejo de la alimentación y la nutrición en la acuicultura; manipulación, procesamiento, comercialización y aseguramiento de la calidad de los productos pesqueros; legislación pesquera; planificación y manejo de la acuicultura y aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable en la pesca continental y la acuicultura de la región. Los resultados del trabajo de la Comisión se han publicado en las series "Documentos de Pesca de la FAO", "Documentos Técnicos de la COPESCAL" y "Documentos Ocasionales de la COPESCAL". La octava reunión de la Comisión se realizó en Belem do Pará, Brasil, del 11 al 14

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable.

de agosto de 1998. A continuación se ofrece una relación de las principales decisiones y recomendaciones de dicha reunión:

3. Por la importancia que los países miembros de la Región le han dado al sector pesquero al solicitar a la FAO el establecimiento de la Comisión de Pesca Continental de América Latina., se ha considerado conveniente poner a disposición de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, las recomendaciones y conceptos generados durante la última reunión de dicha Comisión.

PRINCIPALES DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OCTAVA REUNION DE LA COPESCAL

SOBRE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SEPTIMA REUNION Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES

A la atención de la FAO

4. Continuar por parte de la FAO prestando asistencia técnica en legislación pesquera según sea solicitado por los países interesados y sobre asuntos seleccionados de pesca continental y acuicultura en la región.

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

5. Promover el criterio de la ordenación de los recursos pesqueros continentales por cuencas hidrográficas, a fin de abarcar los aspectos ecológicos y productivos de manera integral.

6. Promover la formulación y puesta en práctica de enfoques de ordenación que favorezcan la descentralización de la capacidad de decisión sobre la ordenación pesquera y la transferencia de los medios materiales respectivos a organismos administrativos locales.

7. Asignar a los pescadores y sus comunidades derechos adecuados sobre la explotación de los recursos pesqueros y apoyar los esfuerzos de los pescadores para organizarse y mejorar la obtención de los beneficios derivados de su actividad.

8. Promover la armonización de las actividades de pesca comercial y recreativa, aplicando criterios de optimización en la obtención de beneficios sociales y razones de seguridad alimentaria.

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

9. Estudiar la posibilidad de formular un proyecto regional de apoyo al desarrollo y la ordenación de la pesca deportiva.

SOBRE LA APLICACION DEL CODIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE

A la atención de los Gobiernos

10. Tomar las medidas necesarias para mejorar la cooperación institucional a nivel nacional para lograr una calidad ambiental capaz de sostener la pesca continental y promover el desarrollo de la acuicultura.

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

11. Al implementar el Código de Conducta para la Pesca Responsable, concederle especial atención al tema de las introducciones y transferencias y la transmisión de enfermedades que esto conlleva.

12. Utilizar las ventajas comparativas de la COPESCAL para la realización de actividades de capacitación, talleres y seminarios, como parte de la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

SOBRE LAS ALTERNATIVAS PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA COPESCAL

A la atención de la FAO

13. Mantener a la COPESCAL bajo el Artículo VI de la Constitución de la FAO, ya que no existen condiciones en la región para establecer un órgano independiente fuera de la FAO, ni se considera justificada la alternativa de elevar la Comisión al Artículo XIV de la Constitución de la FAO.

14. Abolir los grupos de trabajo de la COPESCAL sobre Recursos Pesqueros, Acuicultura y Tecnología Pesquera y establece en su lugar un mecanismo de cooperación que permita utilizar los recursos financieros y humanos disponibles de una manera más eficaz y flexible.

A la atención de los Gobiernos

15. Hacer gestiones por parte de los delegados ante sus gobiernos y la sociedad civil de sus países respectivos, a fin de lograr un mayor compromiso de apoyo financiero y en especie para complementar los recursos asignados por la FAO para la realización de las actividades de la Comisión.

A la atención de la FAO

16. Se solicita a la FAO que mantenga el mismo nivel de presupuesto destinado al trabajo de la COPESCAL.

17. Revisar los Estatutos y el Título de la Comisión, a fin de darle una cobertura más explícita a la acuicultura. El Título revisado de la COPESCAL podría ser "Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe".

18. Presentar los informes de las reuniones de la COPESCAL a la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

19. Celebrar un taller sobre comercialización de los productos de la pesca continental y la acuicultura en América Latina y el Caribe.

20. Realizar un estudio sobre el manejo de los recursos compartidos de bagre en la cuenca amazónica. El estudio debe conducir a la formulación de un proyecto de cooperación regional.

21. Realizar un estudio sobre el mejoramiento genético de la tilapia. El delegado de Costa Rica ofreció uno de sus centros acuícolas para que eventualmente se pudiera establecer ahí un banco de genética de tilapia.

22. Aprovechar las capacidades instaladas de Cuba, Chile y México para promover actividades de capacitación y asistencia técnica para los miembros de la COPESCAL.

23. Celebrar en México un taller de carácter regional sobre la acuicultura en pequeños embalses.

24. Celebrar en Chile un taller regional sobre acuicultura rural.

25. Celebrar un taller regional sobre la reactivación del Sistema de Información para la Promoción de la Acuicultura en América Latina y el Caribe.

ACCIONES SUGERIDAS A LA CONFERENCIA

26. Se invita a la Conferencia a:

- opinar sobre las recomendaciones de la octava reunión de la COPESCAL,
- brindar orientaciones acerca de si la COPESCAL debería de continuar funcionando o si debiera de ser sustituida por un mecanismo de cooperación más ágil y flexible y
- en caso de optar por la continuación del funcionamiento de la COPESCAL, asumir el compromiso de sufragar los gastos de los delegados respectivos que asisten a las reuniones de la Comisión.